ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PMV-029-2026

CONTRATANTE:	**PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA:	**MANUEL IGNACIO MENDOZA VALDERRAMA** C.C 7.178.299 de Tunja
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN APOYO OPERATIVO Y TÉCNICO AL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA PLANTA DE PERSONAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, MEJORA DE PROCESOS DE PLANEACIÓN Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**
VALOR:	OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 80.000.000)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
FIRMA DEL CONTRATO:	28 de enero de 2026
FECHA DE INICIO:	2 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	1 de diciembre de 2026
SUPERVISOR:	**MARYURI CATALINA LUQUE CARRILLO**

A los dos (2) días del mes de febrero de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Personería Municipal de Villavicencio **MARYURI CATALINA LUQUE CARRILLO**, en su calidad de **Supervisora** y el señor **MANUEL IGNACIO MENDOZA VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.178.299 de expedida en Tunja, en su calidad de **Contratista**, con el fin de dar inicio formal y material al **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PMV-029-2026**, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que mediante escrito de fecha 2 de febrero del 2026, la Delegada Contractual, notificó la designación de la supervisión del contrato en mención.

SEGUNDA: Que la suscrita supervisora designada por la Personería Municipal de Villavicencio, previamente verificó como requisito de ejecución la existencia del registro presupuestal, aprobación de pólizas y el certificado de afiliación a la administradora de riesgos laborales, por consiguiente, se procede a la suscripción de la presente acta de inicio.

TERCERA: Que, a partir de la firma de la presente acta, se da inicio a las actividades de ejecución del objeto contractual.

En constancia de lo señalado en este documento, se firma por los que aquí intervienen, el 2 de febrero de 2026.

MARYURI CATALINA LUQUE CARRILLO
Supervisora

MANUEL IGNACIO MENDOZA VALDERRAMA
Contratista